

Extraído de Viento Sur

<https://vientosur.info/spip.php?article13979>

Racismo y sexismo

Pañuelos y pinganillos

- solo en la web -



Fecha de publicación en línea: Miércoles 4 de julio de 2018

Descripción:

Los argumentos que relacionan el hiyab y el pinganillo están disfrazando de legalidad lo que es una actitud racista e islamófoba, amparando con ello la persecución al islam y a lo que representa

Licencia de Creative Commons BY - NC- ND Viento Sur

Hace tiempo, un amigo, profesor de una universidad pública del Estado, nos consultó si pensábamos que un colega -en el curso de un examen- podría pedir a una estudiante con pañuelo, que le mostrara las orejas bajo el hiyab, para poder comprobar que no escondía ningún artilugio, tipo pinganillo, que le posibilitara copiar. Más allá de que como profesoras, sabemos que las y los estudiantes -con y sin pañuelo- a veces copian en los exámenes, nos sorprendió la naturalidad con la que se señalaba a las estudiantes con pañuelo como potenciales tramposas, como presas fáciles de la ilegalidad, estableciéndose una conexión entre su pañuelo -son estudiantes musulmanas y de origen inmigrante- y la posibilidad de saltarse las normas. Nuestro colega incluso nos preguntó si sabíamos qué decía el islam de enseñar las orejas, porque el profesor no desearía -al pedirles que se destaparan- contravenir ninguna norma o derecho que además estuviera protegido por la ley de libertad religiosa. Esta segunda cuestión era también espinosa, puesto que si se afirma que el islam prescribe cubrirse las orejas, nos encontraremos con que se considerará que es una religión rayana en el fanatismo; y si resulta que no lo prescribe, tendremos ahí a un grupo de chicas a las que se les aplicará la consideración de que ni siquiera conocen lo que dice su propia religión sobre la forma de cubrirse el cuerpo. Es decir, la formulación de la pregunta, antes de contestarla, las convierte ya en fanáticas o en ignorantes.

Recordamos entonces que en la UAM había habido un caso parecido unos meses atrás (https://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2017-11-08/redes-sociales-viral-velo-uam-hiyab-profesor_1473477/). Durante un examen, nuestra estudiante fue conminada a levantarse el hiyab por ser sospechosa de copiar. Con todo respeto, le sugerí al profesor ser acompañada al cuarto de baño por alguien de su confianza, a la que le mostraría que no ocultaba nada bajo su pañuelo. Pero esto no fue suficiente para borrar la sospecha, puesto que ésta está escrita en el cuerpo de la estudiante con pañuelo, independientemente de lo que haga. Tenemos el orgullo de decir que al día siguiente, nuestras estudiantes entraron todas a esa clase con un hiyab, en solidaridad con la humillación que había sufrido su compañera, que interpretó lo sucedido no como un atentado a su condición de musulmana, sino a su condición de mujer y del derecho a su cuerpo.

Hace apenas unos días, nos encontramos con que dos estudiantes con hiyab han sido recientemente expulsadas de un examen en la Universidad de Granada (<http://www.ideal.es/granada/expulsan-estudiantes-velo-20180630011753-ntvo.html>) bajo la sospecha de poder copiar con un pinganillo escondido bajo sus pañuelos, mostrando que la construcción del pañuelo como indicio de ilegalidad, se ha convertido en una nueva forma de control de las chicas con hiyab en el ámbito universitario. Esta presión racista se disfraza de observancia de la ley y de aplicación de la norma académica para que sea admisible y no pueda cuestionarse. Pero es parte de la persecución que sufren las chicas con hiyab y que históricamente se ampara en el discurso de los derechos humanos, de la evitación del fanatismo religioso y ahora además, de la falta de cumplimiento académico.

Esta forma de control, consistente en la aplicación de amonestaciones antes de que se haya cometido la falta, se enmarca en el escenario de sospecha que rodea a las poblaciones musulmanas a las que se considera susceptibles de la comisión de cualquier acto criminal. El escenario de "precrimen" que instauran las leyes antiterroristas encuentra un correlato más suavizado en el sistema educativo donde el pañuelo se convierte en la excusa para deslegitimar a un grupo determinado de alumnas que muestran corporalidades no normativas y que directa o indirectamente, van a ser castigadas por ello. Encontramos de nuevo que el cuerpo de las mujeres es objeto de control. A pesar de la profunda humillación que implica, levantar el pañuelo a las chicas en un examen parece perfectamente comprensible, no así registrar el cuerpo del resto de estudiantes ¿toleraríamos que se les levantara la falda? Aunque quizás pueda hacerse algún día, demostrándose cómo el control del cuerpo de las musulmanas es una excusa y un pistoletazo de salida para controlar al resto de personas. Una triste enseñanza.

Los argumentos que relacionan el hiyab y el pinganillo están disfrazando de legalidad lo que es una actitud racista e islamófoba, amparando con ello la persecución al islam y a lo que representa. Esto solo es posible en un contexto de crisis y escalada de un discurso antiinmigración y contra las personas musulmanas, que no solo lidera la derecha

européa, sino que se apoya en la mirada indiferente de la mayor parte de la población. Esta posición, en la línea del evolucionismo más clásico, pretende que el problema del pañuelo es educativo y formativo y que desaparecerá cuando las personas musulmanas alcancen un adecuado nivel de desarrollo.

La peor consecuencia de este falso debate es que, como en otras ocasiones, las campañas antiinmigración y antiislam salen reforzadas. A los que las lanzan les dan un rédito electoral claro, más en tiempos de crisis. A los musulmanes y musulmanas les reubican en su posición subalterna, paradójicamente en nombre de los derechos de ciudadanía. Les avisa de que esta sociedad tiene mecanismos para recordarles que no forman parte de ella y para excluirlos de hecho, si llega el caso. No es una cuestión de nacionalidad, sino de enseñarles a distinguir quién es y quién no es una ciudadana legítima. Y de nuevo, el cuerpo de las mujeres como espacio de control y regulación por parte de los Estados. Por ejemplo, puede no gustarnos que nuestras estudiantes se perforen las mejillas, pero en ningún caso eso es un argumento para prohibirlo. Pero parece que con el pañuelo la ligazón es más fluida, construyendo un razonamiento que parte de una no aceptación del pañuelo y que al no encontrar una base sólida ni democrática para argumentar su prohibición, termina conectándolo con las sospechas de incumplimiento de la norma académica. Un atajo, en definitiva, para que el racismo y el sexismo sigan su camino. El control, en este caso, se construye sobre el miedo y la humillación que acompaña a cualquier estudiante en esta situación cuando acude a un examen.

Somos profesoras universitarias. En la universidad tenemos desde siempre estudiantes con pañuelo y nunca ha habido ningún problema con respecto a su participación en las actividades académicas (en cambio, sí que recordamos en Antropología cómo una estudiante monja no pudo hacer sus prácticas de técnicas de investigación en un bar porque su congregación no le dio permiso.) Los casos no hacen sino mostrar cómo el racismo antimusulmán es parte de las instituciones. La legitimidad con la que parece posible cuestionar el uso del pañuelo islámico en cualquier ámbito del espacio público o privado es la prueba de que la islamofobia es funcional a un sistema neoliberal y patriarcal susceptible de limitar libertades a través de (pequeños) dispositivos de control legalmente establecidos para ello. La discrecionalidad con la que se aplican prácticas disciplinares como las descritas a las universitarias musulmanas prueba que no se trata solo de una vulneración del derecho de libertad religiosa, sino sobre todo de una limitación de la libertad de las mujeres a vestir como quieran, así que siempre nos tendrán enfrente. No les levantaremos el pañuelo porque nos negamos también a que les levanten la falda. En definitiva, se trata de oponernos al control que se quiere ejercer sobre sus cuerpos en nombre de la sospecha, del tipo que sea. Y lo haremos con contundencia, no solo porque nuestro deber como profesoras es defender a todas nuestras estudiantes, sino porque como feministas, luchamos contra el racismo y la desigualdad. También dentro de la universidad.

Ángeles Ramírez, antropóloga. Universidad Autónoma de Madrid.

Laura Mijares, arabista. Universidad Complutense de Madrid.

4/7/2018